

Objeto:

El objeto del presente informe consiste en verificar, mediante su seguimiento, el grado de regularización enmienda o subsanación de las deficiencias que originaron las observaciones incluidas en los Informes emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna y el cumplimiento de las Acciones Correctivas de Desvío y/o Irregularidades suministradas por las áreas auditadas, durante el primer y segundo semestre del año 2018, 2019 y 2020, como así también los informes emitidos entre los meses de enero y febrero del año 2021

Período auditado:

El primer y segundo semestre de los años 2018, 2019 y 2020, como así también los informes emitidos entre los meses de enero y febrero del año 2021 inclusive.

Normativa relevante:

Ley N° 70

Ley N° 473

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 008/21****Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana****Subsecretaría de Mantenimiento Urbano****F/N Ente de Mantenimiento Urbano Integral. Ley N° 473**

"Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades".

Alcance:

Esta auditoría corresponde al Proyecto N° 08 del Plan Anual de Auditoría 2021, aprobado mediante Resolución N° 113-SGCBA/20, habiéndose dado comienzo a las tareas de campo el día 02 de julio y finalizando el día 27 de agosto del corriente.

Las auditorías realizadas corresponden a las áreas que integran el EMUI, el cual encuentra su sede central en Av. Independencia 3.277, mientras que la Planta de Producción de Asfalto y de Mosaicos se ubica en Av. Castañares 2350/51, como así también los obradores de Av. Almirante Brown 38 y de Parque Avellaneda, todo ello dentro del ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período auditado corresponde a los Informes emitidos durante el primero y segundo semestre de los años 2018, 2019 y 2020, como así también los informes emitidos entre los meses de enero y febrero del año 2021 inclusive, y que corresponde darle seguimiento. Vale destacar que mediante Circular N° 1-SGCBA/20 se estableció que *"Las observaciones que no se encuentren regularizadas en los Informes de Seguimiento de Observaciones y Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades" a emitirse en el corriente mes de marzo y que, a su vez, sean producto de Informes Finales de Auditoría emitidos hasta el 31 de diciembre de 2017, no deberán ser integradas en lo sucesivo a las tareas de los "Informes de Seguimiento de Observaciones y Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades", que formen parte de su Planificación Anual"*.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.



Decreto N° 925/08
Decreto N° 1.075/08
Decreto N° 40/09
Decreto N° 463/19
Decreto N° 26/20
Decreto N° 80/20
Decreto N° 147/20
Resolución N° 124-SGCBA/12
Resolución N°113-SGCBA/20
Disposición N° 5-EMUI/19
Circular N° 1-SGCBA/20

Equipo auditor:

AUDITORA INTERNA:

Dra. Marcela Elizabeth Gianturco

JEFE DE EQUIPO:

Dra. Ana Corina Bermúdez

EQUIPO DE TRABAJO:

Sra. Débora Tamara Francia.

Srta. Lucía A. Favero

Conclusiones y principales recomendaciones:

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 925/08	CASOS	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	78	100,00 %
NO CUMPLIÓ	0	0,00 %
CUMPLIÓ PARCIALMENTE	0	0,00 %

En la totalidad de los informes emitidos, las áreas auditadas han cumplido con la correspondiente presentación del Plan de Acciones Correctivas, en tiempo y forma.

De los 18 (dieciocho) Informes pasibles de seguimiento en el marco del Proyecto de Auditoría N° 08/21, el auditado ha Regularizado 22 observaciones (28,21%); 37 observaciones están “En Proceso de Regularización” (47,44%); 16 observaciones se encuentran en estado de “No Regularizada” (20,51%); mientras que 3 observaciones quedaron en estado de “No Regularizable” (3,85%), todo ello conforme lo relevado que ascienden a un total de 78 observaciones (100%).



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IFAUD N° 09-UAIEMUI/21- IFEXR- "Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de los planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.